



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
- 4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
- 5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivararse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-BLV-CCS-0002-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.

Mediante el presente documento se consolidan las evaluaciones preliminares realizadas al proceso **MC-BLV-CCS-0002-2026** cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL
SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	305.620,00	CUMPLE	SE LE SOLICITA ACLARAR OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	542.982,00	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	579.176,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	585.207,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	591.244,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	597.273,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------	--------	--------	-----------	-----------

Que, el informe de evaluación preliminar se publicó a través de SECOP II el 22 de abril de 2026, hasta el 23 de abril a 5:00 pm Que, durante el plazo de traslado del informe se recibió subsanación de las siguientes empresas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	23/04/2026 HORA: 10:48 AM

Que, de conformidad con las causales de RECHAZO establecidas en el anexo de la invitación publica, las ofertas presentadas por:

- **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
- **JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS**
- **CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S**
- **CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S**
- **M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S**

Se Rechazan con fundamento en el numeral 18 del anexo a la invitación publica, Causal de Rechazo de la Oferta que reza:

“Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta”.



Que, como resultado de la verificación de los documentos allegados por cada proponente durante el plazo de traslado del informe se tiene lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL
SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	305.620,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	542.982,00	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	579.176,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	585.207,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	591.244,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	597.273,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector (e) de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS**, identificado con NIT. 806000361-8.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública



La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: Cinthia Marchena – Abogada 



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>



RE: Consolidado Mantenimiento extintores

Desde Mariana Romero <mariana.romero@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/04/2026 15:19

Para Katia Maria Merlano Villero <kmmerlano@sena.edu.co>; Andres Felipe Perez Ramos <afperezr@sena.edu.co>; Cinthia Vanessa Marchena Perdomo <cvmarchena@sena.edu.co>

CC Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Doy VoBo.



Mariana Romero Álvarez

Regional Bolívar - Contratista

mariana.romero@sena.edu.co

Dinamizadora ambiental y energética MC

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52484

Tenera Km 1 Vía Turbaco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Katia Maria Merlano Villero <kmmerlano@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 11:31

Para: Andres Felipe Perez Ramos <afperezr@sena.edu.co>; Cinthia Vanessa Marchena Perdomo <cvmarchena@sena.edu.co>; Mariana Romero <mariana.romero@sena.edu.co>

Cc: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Asunto: RE: Consolidado Mantenimiento extintores

Buen día

Cinthia

Doy Vo Bo.

De: Andres Felipe Perez Ramos <afperezr@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 9:31 a. m.

Para: Cinthia Vanessa Marchena Perdomo <cvmarchena@sena.edu.co>; Katia Maria Merlano Villero <kmmerlano@sena.edu.co>; Mariana Romero <mariana.romero@sena.edu.co>

Cc: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Asunto: RE: Consolidado Mantenimiento extintores

Buenos días,

Doy VoBo.

De: Cinthia Vanessa Marchena Perdomo <cvmarchena@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 9:29

Para: Andres Felipe Perez Ramos <afperezr@sena.edu.co>; Katia Maria Merlano Villero <kmmerlano@sena.edu.co>; Mariana Romero <mariana.romero@sena.edu.co>

Cc: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Asunto: Consolidado Mantenimiento extintores

Buenos días compañeros

Remito consolidado final de las evaluaciones dentro del proceso **MC-BLV-CCS-0002-2026** con el objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLIVAR" con el fin de recibir su aprobación.

Cordialmente



Cinthia Vanessa Marchena Perdomo

Centro De Comercio Y Servicios - Contratista

cvmarchena@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Tenera Km 1 Vía Turbaco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Andres Felipe Perez Ramos

Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
afperezr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Ternera Km 1 Vía Turbaco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Katia Maria Merlano Villero

Regional Bolívar - Contratista
kmmarlano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Ternera Km 1 Vía Turbaco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Mariana Romero

Bolivar - Contratista
mariana.romero@sena.edu.co
3233520666
Kilometro 1 Via Turbaco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.